

# LA MIGRACIÓN LABORAL MARROQUÍ Y LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DE CEUTA Y MELILLA

GREGORY WHITE

Department of Government, Smith College, Northampton MA \*

---

**PALABRAS CLAVE ADICIONALES**

Fronteras, España, Marruecos, Unión Europea.

**ADDITIONAL KEYWORDS**

Borders, European Union, Morocco, Spain.

**RESUMEN.** Los enclaves españoles de Ceuta y Melilla desempeñan un papel central en la política de migración transmediterránea. Asimismo, resultan cruciales para la economía del norte de Marruecos debido al movimiento de personas y bienes que se produce hacia aquellas zonas libres de impuestos. Además, Ceuta y Melilla se encuentran en el centro de una enconada disputa diplomática entre España y Marruecos, en la que Rabat cuestiona la soberanía de España sobre dichos territorios. Sin embargo, la soberanía de cada uno de los enclaves se ha visto reforzada, no socavada, por el sistema de migración laboral en el que se hallan inmersos. Pese a las quejas y a la insatisfacción de las que, en ocasiones, Rabat da muestras, lo más probable es que esos territorios sigan siendo españoles. Por su parte, Marruecos se beneficiará de esa carta en sus negociaciones con España y la UE.

**ABSTRACT.** The Spanish enclaves of Ceuta y Melilla in Northern Morocco play central roles in the politics of trans-Mediterranean migration. They are crucial to the Northern Moroccan economy because of the movement of people and goods through the duty free-zones. In addition, Ceuta and Melilla are at the heart of a heated diplomatic dispute between Spain and Morocco, with Rabat challenging Spain's right to claim the territories as sovereign territory. However, each enclave's

---

**Traducción:** Fernando Aguiar y Gloria Martínez Cousinou.

\* El trabajo de investigación que dio lugar a este artículo se llevó a cabo en Marruecos y España, y fue posible gracias a la *Rappaport Faculty Fellowship at Smith College* y a la *Mellon Foundation Grant*. Un primera versión de este artículo se presentó en marzo de 2002 en la *Third Mediterranean Social and Political Research Meeting*, que tuvo lugar en el Centro de Estudios Superiores Robert Schuman, de Florencia. Agradezco la ayuda que me prestaron Pietro Soddu en Melilla y Manuel Lorenzo Villar en Rabat, así como al *Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA-CSIC)*, que me acogió durante seis meses.

**E-mail:** gwhite@smith.edu

---

**Revista Internacional de Sociología (RIS)**

Tercera Época, Nº 36, Septiembre-Diciembre, 2003, pp. 135-168.

sovereignty is reinforced, not undermined, by the labour migration system within which they exist. As such, despite Rabat's occasional grumbling and dissatisfaction, the territories will likely remain Spanish. Morocco, for its part, will have the benefit of a useful bargaining card in negotiations with Spain and the EU.

## INTRODUCCIÓN

Para el sistema de migración hispano-marroquí, Ceuta y Melilla representan dos enclaves fundamentales. Se trata de territorios difícilmente definibles al ser enclaves minúsculos en el continente africano que poseen plena legitimidad, tanto en el sistema político español, como en el europeo. Son, en efecto, las únicas —y las últimas— posesiones territoriales de Europa en territorio africano. Como resultado de su intrincada historia, Ceuta y Melilla representan hoy en día una compleja amalgama en la que se entremezclan rasgos de Europa y África.

Durante décadas, e incluso siglos, Ceuta y Melilla no fueron objeto de demasiada atención. Aunque sería erróneo caracterizarlas como remansos de paz olvidados, es cierto que ni los políticos, ni los ciudadanos españoles o marroquíes, ni la prensa internacional, les han prestado demasiada atención. En la década de los noventa, no obstante, Ceuta y Melilla irrumpieron en la escena internacional, centrándose toda atención en su estatus como territorios españoles. En 1998, por ejemplo, la Unión Europea (UE) comenzó la construcción de vallas electrónicas alrededor de estos dos enclaves territoriales, lo cual mostraba de forma espectacular la importancia, recientemente descubierta, de dichos territorios como única tierra fronteriza de Europa con el continente africano. En junio de 2002, Ceuta y Melilla fueron de nuevo noticia internacional como presuntos enclaves estratégicos para las operaciones terroristas que supuestos miembros de Al-Qaeda pretendían acometer contra barcos estadounidenses que navegaban por el Estrecho. Y no sólo eso, sino que en julio de 2002, dichos enclaves volvieron a estar en el corazón de una acalorada disputa diplomática entre España y Marruecos; y es que, después de que seis policías marroquíes levantaran tiendas de campaña e izaran una bandera en la isla de Perejil —una roca deshabitada a 300 metros de la costa de Marruecos—, una división de helicópteros y barcos españoles desplegaron Fuerzas Especiales y expulsaron a los marroquíes del islote. Marruecos se defendió alegando que su despliegue inicial había sido necesario para luchar contra la emigración ilegal y el tráfico de drogas hacia España. El gobierno español, no obstante, alegó que la isla era una antigua posesión española. Tras largas negociaciones en las que se vio implicado el Secretario de Estado de los Estados Unidos Colin Powell —quien reafirmó la importancia crucial de Marruecos y España como aliados en la política exterior de los Estados Unidos—, las fuerzas españolas se retiraron, dejando la isla otra vez desierta. El suceso puso de manifiesto la frustración de Marruecos con respecto a las reivindicaciones españolas sobre los territorios de Ceuta y Melilla, Perejil, y otras islas rocosas situadas a lo largo de la costa marroquí. Por todo

ello, Ceuta y Melilla continúan siendo hoy un tema fundamental en las relaciones hispano-marroquíes<sup>1</sup>.

En este artículo se sostiene que para comprender *por qué* Ceuta y Melilla han pasado tradicionalmente desapercibidas y ahora constituyen un importante foco de atención, se requiere del análisis de dos cuestiones relacionadas: la política de migración laboral internacional y la construcción social de la legalidad internacional en materia de soberanía. Basta con considerar uno sólo de estos aspectos para explicar la reciente importancia de esos territorios; pero, aun así, una apreciación completa de su trascendencia requiere de una valoración completa y amplia de las dos cuestiones, así como de su interrelación. En teoría, la regulación y el control de la migración laboral se apoya en la idea de que un país puede y debe controlar sus propias fronteras alrededor de un territorio específico contiguo. A primera vista, se podría pensar que Ceuta y Melilla ponen a prueba la legitimidad de las reivindicaciones españolas en cuanto a la soberanía territorial contigua, o que la facilidad con la que trabajadores contratados y contrabandistas atraviesan a diario la frontera entre el territorio español y el marroquí podría socavar los controles migratorios. De hecho, el tráfico de trabajadores y contrabando continúa incluso después de la construcción de las vallas electrónicas, es decir, bajo la supuesta vigilancia de la policía fronteriza, complicando los esfuerzos realizados por los países de la UE en el marco de Schengen sobre control de la migración a Europa<sup>2</sup>. No obstante, a pesar de que Ceuta y Melilla constituyen territorios excepcionales y con características un tanto anacrónicas, siguen siendo piezas claves para los intereses de ambos lados del Mediterráneo. Además, y por encima de todo, sus respectivos procesos históricos han llevado al entendimiento mutuo por parte de los actores implicados en su existencia, y a una tácita (aunque reticente) aceptación por parte de Marruecos de la soberanía española sobre dichos territorios, nacida del reconocimiento y aceptación de la experiencia pasada.

En los últimos años, España y la UE han criticado al gobierno marroquí por su reticencia a cooperar en los esfuerzos para detener el flujo de la migración laboral hacia los enclaves españoles. En efecto, en la Cumbre Europea de Sevilla de junio de 2002, España se unió a Gran Bretaña con el objetivo de penalizar a los países que no ayudasen a detener el flujo de emigrantes indocumentados hacia Europa<sup>3</sup>. Por parte de España dicho esfuerzo iba dirigido claramente a Marruecos,

---

<sup>1</sup> *The Economist*. "Spain and Morocco: A Spat Across the Strait", 10 de Noviembre, 2001, 49. *The Economist* sostiene que España puede mostrar mano dura en sus relaciones con Marruecos, "como si tuviese que probar el error de aquel francés que insistía en que África comienza en los Pirineos". Ese francés, por supuesto, era Napoleón.

<sup>2</sup> Siguiendo la firma del Tratado de Amsterdam de 1997, el área de Schengen incorpora ahora a trece miembros de la UE, con la excepción de Irlanda y Reino Unido.

<sup>3</sup> Steven Erlanger, "Europeans Struggle to Find Agreement on Immigration", *The New York Times*, 22 de Junio, 2002, A5.

teniendo en cuenta la dependencia marroquí respecto de la ayuda económica europea. En este artículo se sostiene, no obstante, que Rabat no ha dado respuesta positiva a tales súplicas (ni lo hará) por dos razones. En primer lugar, porque aun Marruecos aceptando que Ceuta y Melilla son territorios españoles, pues parece improbable que lleguen a ser parte Marroquí, Rabat obtiene enormes beneficios diplomáticos y nacionales cuestionándole a España el estatus de dichos enclaves. En segundo lugar, porque los enclaves y el sistema de migración en el que operan han sido económicamente beneficiosos para una serie de intereses que resultan fundamentales a ambos lados del Estrecho. El contrabando de mercancías y de personas a través de la frontera es un componente vital de la economía de la zona septentrional de Marruecos. Y la economía española necesita la mano de obra barata que proporcionan los emigrantes marroquíes.

De este modo, a pesar de las estruendosas protestas oficiales acerca de la legitimidad de las reivindicaciones españolas sobre los enclaves, hay pocas probabilidades de que Marruecos pueda (o quiera) reclamarlos. Desde la perspectiva marroquí, Ceuta y Melilla suponen una valiosa y crucial moneda de cambio en las siempre complicadas negociaciones de Marruecos con España y la UE en relación con la inmigración, la ayuda económica, los derechos de pesca, las drogas, la seguridad y el comercio. Y lo que es más importante para el argumento de este artículo acerca del carácter de las reivindicaciones soberanistas, se ha sugerido, además, que la monarquía de Marruecos ya aceptó en el pasado la “españolidad” de Ceuta y Melilla a cambio de la aceptación española de las reivindicaciones marroquíes sobre el Sahara Occidental. Como resultado de todo ello, mientras que las políticas relacionadas con Ceuta y Melilla continúen siendo conflictivas, no es probable que su estatus cambie en un futuro próximo.

Este artículo se desarrolla teniendo en cuenta las investigaciones realizadas sobre migración laboral internacional y las leyes internacionales de soberanía. La siguiente sección se centra en la complementariedad que existe entre la teoría de los sistemas de migración y las teorías sobre las leyes internacionales de soberanía entendidas como una construcción social. En el apartado tercero se examina, por su parte, la historia contemporánea de los enclaves de Ceuta y Melilla, relacionando explícitamente su historia franquista con la política de la post-independencia marroquí, así como las implicaciones de la entrada de España en la Comunidad Europea en 1986<sup>4</sup>. El apartado cuarto trata del papel desempeñado por Ceuta y Melilla en el sistema de migración hispano-marroquí en los años noventa y en los primeros años de esta década. Finalmente, en el quinto apartado se concluye el análisis y se intentan identificar líneas de investigación para futuros trabajos.

---

<sup>4</sup> La Comunidad Europea pasó a ser Unión Europea en 1993, tras la firma del Tratado de Maastricht. En este artículo se hará referencia a esta entidad, de un modo u otro, dependiendo del periodo tratado.

## MIGRACIÓN LABORAL Y SOBERANÍA INTERNACIONAL

La literatura sobre migración internacional es polifacética y muy extensa. En relación con nuestro objeto de estudio, los tres enfoques más extendidos son: el denominado “empuje y atracción”, el macro-estructural y el de los sistemas de migración. Aunque cada enfoque ofrece diversas claves teóricas para entender la migración, el tercer enfoque (el de la teoría de los sistemas de migración) es el más prometedor para comprender el papel que desempeñan dichos enclaves en el sistema hispano-marroquí. La teoría de los sistemas de migración nos proporcionará, también, la base adecuada para abordar después las leyes internacionales de soberanía.

### Teorías sobre la migración internacional

#### a) El enfoque de “el empuje y la atracción”

La primera y más ortodoxa de las perspectivas es la que se denomina modelo del equilibrio o “empuje y atracción” (*push-pull model*). Derivado de la economía neoclásica y de las teorías de la modernización (Todaro, 1976; Borjas, 1989), este modelo interpreta la migración como una respuesta individual al factor negativo del “empujón” (rechazo) en el punto de origen, y al positivo, esto es, al “tirón” (la atracción) del lugar de destino. Los factores que empujan a emigrar comprenden el aumento de la población, la pobreza y la falta de oportunidades socioeconómicas en el país de origen. Los factores de atracción son, por el contrario, las condiciones inversas en el punto de recepción: ofertas de trabajo, mayores oportunidades, y perspectivas de mejora del nivel de vida.

Los especialistas han criticado este enfoque por ser ahistórico e individualista, y por incorporar supuestos de la teoría de la elección racional relacionados con el cálculo individual (microsociológico) de migrar o quedarse en lugar de origen (Portes y Rumbaut, 1990). En este aspecto, dicho enfoque presenta una “visión unidimensional de la acción humana, que difumina los complejos procesos sociales en un conjunto de cálculos genéricos e individuales hechos al azar” (Hondagneu-Sotelo, 1995: 5). Desde este enfoque, parece que los emigrantes toman su decisión en un vacío histórico y político. Se considera, pues, que esta teoría no tiene en cuenta el contexto político, ya que descuida determinados factores restrictivos, como las políticas de inmigración. Además, no puede explicar la decisión individual de emigrar a un destino concreto, ni el hecho de que los emigrantes decidan ir a un país y no a otro. Como se preguntan Castles y Miller (1998: 22): “¿Por qué los argelinos emigran a Francia y no a Alemania, mientras que en el caso de los turcos no ocurre lo mismo?”.

Sin embargo, este enfoque no carece de valor, ya que destaca las marcadas diferencias potenciales entre el origen de los emigrantes y su destino. El *Informe*

2001 sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puede ser muy útil, por ejemplo, para resolver este problema, ya que contiene mucha información sobre las enormes disparidades entre países. Y es que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD va más allá del crecimiento económico como factor explicativo central del desarrollo<sup>5</sup>. Así, mientras que Marruecos ocupa el nivel 112 en el Índice de Desarrollo Humano, España se encuentra muy por encima, concretamente, en el puesto 21. La tabla 1 muestra las disparidades existentes entre países en relación con determinados indicadores clave. En suma, no se pueden rechazar sin más los modelos de “empuje y atracción”, ya que existe una amplia evidencia de que los emigrantes sí que tienen en cuenta las diferencias entre países.

b) *El enfoque histórico-estructural*

Surgido en los años setenta como parte de una crítica neo-marxista a la economía capitalista mundial (por ejemplo, Wallerstein, 1979), considera la migración como un fenómeno integral de la economía mundial. El factor trabajo es movilizado y explotado por el capital, y la migración es parte del desarrollo desigual o del subdesarrollo, a los que contribuye a perpetuar. La migración está también íntimamente unida a la herencia del colonialismo y, de alguna manera, constituye una forma contemporánea (o neocontemporánea) de relación colonial.

Dicho enfoque puede arrojar mucha luz sobre los esfuerzos de reclutamiento masivo de mano de obra en el contexto de unas exigencias que proceden de los intereses económicos y políticos de los países avanzados e industrializados. Ese es el caso, por ejemplo, del programa de *Gastarbeiters* —trabajadores invitados, literalmente— que Alemania Occidental puso en marcha a finales de los años cincuenta. Poco antes de 1973 el número de *Gastarbeiters* ascendía a 2,6 millones, muchos de ellos procedentes de Turquía (Castles & Miller, 1998: 71). Sin embargo, en los primeros años de la década de los setenta los políticos alemanes se dieron cuenta de que se estaban produciendo asentamientos permanentes. La crisis del petróleo y el fenómeno de los asentamientos llevó a la cancelación del programa a principios de los años setenta (Joppke, 1998).

A pesar de que este enfoque proporciona algunas ideas para comprender la migración internacional, los inconvenientes de las teorías macro-estructurales son parecidos a los imputados a cualquier teoría estructuralista, sobre todo a las

---

<sup>5</sup> El IDH es un indicador agregado que combina diversos factores como el PIB per cápita, la tasa de alfabetización, la educación y la esperanza de vida, y que mide la calidad de vida de la población de un país determinado. Por supuesto, este indicador no refleja adecuadamente las desigualdades e irregularidades dentro de un país, ni una diferencia notable de ranking entre el país que ocupa el puesto 80 y el que ocupa el puesto 81, pongamos por caso. Se utiliza, no obstante, porque ayuda a ilustrar la existencia de disparidades entre países.

Tabla 1.  
*Índice de desarrollo humano (IDH) de los países seleccionados.*

País	Ranking IDH	Esperanza de vida (años) 1999	Tasa de alfabetización adultos (%) 1999	Tasa de alfabetización femenina (%) 1998	Tasa de matriculación en educación (%) 1999	PIB real Per Cápita (\$) 1999
Bélgica	5	78,2	99,0	99,0	109	25,443
Francia	13	78,4	99	99,0	94	22,897
Italia	20	78,4	98,4	97,9	84	22,172
España	21	78,4	97,6	96,5	95	18,079
Portugal	28	75,5	91,9	89,5	96	16,064
Túnez	89	69,9	69,9	57,9	74	5,957
Argelia	100	69,3	66,6	54,3	72	5,063
Marruecos	112	67,2	48,0	34,0	52	3,419

Fuente: Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, *Informe de desarrollo humano 2000 y 2001*.

teorías de la economía capitalista mundial (Skocpol, 1977). En primer lugar, el enfoque subestima el papel del individuo al considerar a los trabajadores como una masa homogénea e indiferenciada; en ese contexto, a los emigrantes se les concede poca o ninguna iniciativa. Además, tal enfoque parece poco apropiado para explicar cómo y por qué funcionan las políticas de emigración, por qué los inmigrantes prefieren dirigirse hacia asentamientos permanentes en el seno de las sociedades, o por qué diferentes políticas migratorias tienen diferentes resultados. Por lo demás, las teorías macro-estructurales carecen de poder explicativo con respecto a las experiencias de los diferentes regiones o países del sistema capitalista mundial (Stern, 1988).

No obstante, este enfoque es valioso, ya que, al proporcionar un contexto histórico más amplio, nos permite contemplar la emigración dentro del panorama de la economía política internacional. Asimismo, proporciona la base para entender las intensas desigualdades existentes en la economía internacional, y que son, con frecuencia, resultado de la herencia colonial, de la división internacional del trabajo o de ambas cosas.

*c) El enfoque de los sistemas de migración*

Este enfoque es relativamente nuevo y se centra en el estudio de la migración

en los países que intercambian emigrantes. En concreto se centra en el análisis de las relaciones entre países basadas en lazos como el colonialismo, la política, la cultura, el comercio, los flujos de inversión, etc., lazos considerados factores clave de la inmigración. La fuerza del enfoque radica en la combinación que hace entre el nivel micro de los enfoques del “empuje y atracción” y los análisis macro estructurales.

En este sentido, el enfoque es más bien de un nivel medio en sus aspiraciones, y utiliza unidades intermedias de análisis, tales como la familia, las redes sociales y el capital cultural. Resulta también muy coherente, dado que presta una mayor atención al análisis de género, como ocurre en el estudio de la experiencia que viven las mujeres mexicanas en el sistema de migración del Sur de California (Hondagneu-Sotelo, 1995), o en el caso de las vendedoras transnacionales caribeñas, conocidas como *higglers*\* (Freenman, 2001). Una perspectiva de género arroja luz sobre las estrategias familiares de migración, así como sobre las redes informales que vinculan a los emigrantes entre sí, con las poblaciones que los reciben (Roberts *et al.*, 1999) y con las comunidades de retorno (Cassarino, 2000).

La teoría de los sistemas de migración permite también comprender mejor la “industria de la migración” (Harris, 1995), entendida como la red de agencias estatales, ministerios, organismos paraestatales y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabaja sobre la migración laboral internacional. Dicha red engloba también a organizaciones religiosas, partidos y activistas que trabajan a favor (o en contra) de la migración. Asimismo, incluye a abogados, agencias e intermediarios, que viven de la política y de la economía de la migración, así como del contrabando de bienes y personas (Kyle y Koslowski, 2001).

La teoría de los sistemas de migración es un enfoque teóricamente maduro que permite entender la economía política de la migración internacional, y es especialmente útil para explicar las circunstancias específicas de Ceuta y Melilla. Aunque los enfoques ortodoxos o macro-estructurales aportan ideas interesantes, el enfoque de los sistemas de migración exige que se preste mayor atención a la política, al papel de los respectivos Estados dentro de un sistema, y a la naturaleza de los intercambios económicos a través de las fronteras, así como a la naturaleza de la actividad laboral: estrategias de reunificación y familiares, jornada laboral y operaciones de contrabando. Más importante aún es el hecho de que, al abordar la migración desde esta óptica, se presta más atención a las fronteras. En efecto, a diferencia de los dos primeros enfoques, las fronteras se consideran desde esta perspectiva como elementos artificiales, como construcciones humanas que evolucionan y cambian. De esta forma, el enfoque de los sistemas de migración

---

\* Término procedente del verbo *to haggle*, que, a su vez, es una deformación de *to haggle*, “regatear” [N. de los T.].

establece las bases para un análisis de la evolución de las legislaciones en materia de soberanía internacional, dado que se consideran como un elemento fundamental en el estudio del carácter artificial de las fronteras nacionales.

### Soberanía internacional

Las diversas teorías de la migración asumen de forma implícita que los individuos que emigran atravesarán distintos territorios nacionales. Este hecho es complejo, ya que el movimiento de emigrantes a través de fronteras territoriales implica y, como se sostiene en este artículo, *refuerza* la soberanía estatal. La migración legal puede reforzar las pretensiones de un Estado de obtener una soberanía real sobre un territorio, mientras que la migración clandestina puede dificultarlas seriamente (Sassen, 1998; Andreas, 2000).

La naturaleza de la legislación internacional en materia de soberanía ha sido durante mucho tiempo un interesante e importante tema de análisis (Philpott, 2001; Krasner, 1999). Tales legislaciones definen como debe ser el comportamiento de los Estados en el marco de las relaciones internacionales (Krasner, 1985; Ayoob, 1995). Algunos expertos han examinado las reivindicaciones soberanistas desde la perspectiva de la construcción social (Jepperson, Wendt y Katzenstein, 1996; Wendt, 1992; Ruggie, 1998), así como la naturaleza de dichas reivindicaciones en los países en desarrollo (Clapham, 1996; Jackson, 1990). En ese contexto, es útil distinguir entre soberanías de tipo externo/jurídico y de tipo interno/empírico. En las nociones jurídicas de soberanía, el Estado disfruta de reconocimiento externo por parte de la comunidad internacional, lo que se manifiesta en una amplia serie de foros internacionales, como las Naciones Unidas. La soberanía empírica, por el contrario, consiste en ejercer tareas internas propias de un Estado: administración efectiva, estabilidad política y económica y legitimidad popular (Barnett, 1995; Jackson y Rosberg, 1982). Incluso cuando algunos Estados disfrutaban de soberanía externa jurídica, su capacidad para ejercer la soberanía interna (empírica) de manera real puede ser limitada. Por ejemplo, la soberanía externa argelina está fuera de toda duda. Pero la capacidad del Estado argelino para ejercer el poder dentro de su territorio ha sido cuestionada durante algún tiempo, especialmente durante la brutal guerra civil que tuvo lugar en los años noventa. La inestabilidad política, la corrupción en la esfera económica, los pueblos divididos por temas éticos/religiosos y la guerra civil son circunstancias que no se compaginan con la existencia de un gobierno efectivo. Jackson se refiere a esta característica como soberanía "negativa", en contraste con la soberanía "positiva" de los Estados industrializados avanzados, que tienen tanto soberanía empírica, como jurídica (Jackson, 1999: 26).

La preocupación por el estatus de soberanía ha estado cada vez más presente en los estudios centrados en la influencia de las corporaciones multinacionales (Ohmae, 1995; Hirst y Thompson, 1996), la globalización (Barber, 1995), el con-

flicto de civilizaciones (Huntington, 1993) o el medio ambiente global (Conca, 1994). Todos estos factores pueden tanto cuestionar la soberanía de un país, como, en algunas circunstancias, realzarla. Conca (1994), por ejemplo, plantea la idea de que los fenómenos medioambientales —el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono, el agotamiento de los caladeros de pesca o la lluvia ácida— son, *de hecho*, factores más poderosos que la soberanía de un país. En efecto, dichos factores pueden poner en cuestión las fronteras, la autoridad y el control de un país. Al mismo tiempo, un país puede reforzar su soberanía externa mediante la participación en foros internacionales sobre el medio ambiente; y puede también fortalecer la soberanía interna extendiendo sus competencias a un “espacio abierto”, como, por ejemplo, la reclamación por parte del Estado brasileño de la soberanía sobre la Amazonia. Incluso en el contexto del comercio y de la economía, un país puede ejercer un control considerable de sus fronteras, a través de aduanas, zonas libres de impuestos e, incluso, valoraciones monetarias.

De todas las fuerzas globales que, en principio, pueden poner a prueba la soberanía estatal, la migración laboral puede ser la más grave (Mittelman, 2000; Pellerin, 1997)<sup>6</sup>. Los Estados tienen la obligación de reafirmar su soberanía interna (empírica), mediante el control de las fronteras, y estableciendo claramente quién es ciudadano o, al menos, residente legal de un país. Por tanto, la regulación de la migración aún se apoya en la idea de que la soberanía de un Estado depende del control de sus fronteras (Sassen, 1998), por lo que los inmigrantes quedan sujetos a un férreo control. Si no son legales, deben, por definición, emigrar clandestinamente (Stalker, 1999; Kyle y Koslowski, 2001).

De acuerdo con todo ello, los controles sobre los flujos migratorios pueden llegar muy lejos a la hora de reafirmar y fortalecer las reivindicaciones de un país sobre su soberanía externa. Koslowski (1998) duda de la capacidad de los Estados para reforzar su soberanía, incluso en el contexto de los regímenes migratorios europeos, donde cabe suponer, a primera vista, que los países han cedido lentamente soberanía a una autoridad supranacional encarnada en la comisión Europea, con sede en Bruselas. Pero aun cuando la cooperación entre los países firmantes de los acuerdos de Schengen se fue profundizando a lo largo de los

---

<sup>6</sup> La globalización es comúnmente definida como el aumento de los flujos de bienes, finanzas, información y tecnología (Barber, 1995). No obstante, la migración no está bien considerada en toda la literatura existente al respecto. Y es que pese a la aceleración experimentada en el proceso de globalización durante los años noventa (gracias a la liberalización del comercio, como se recomendaba en el “acuerdo de Washington”, a la creciente integración de las regiones de la UE, o al Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) y a la creación de la Organización Mundial del Comercio en 1995), lo cierto es que la migración laboral no se ha liberalizado. Antes al contrario, los Estados han colaborado para establecer fuertes controles a la migración pese a —o quizás a causa de— la existencia de una economía internacional globalizada. Quizás una de las caras más irónicas de la globalización sea, precisamente, que ésta no incluye la liberalización de los flujos migratorios.

años noventa —culminando en el Consejo Europeo de Tampere (1999) e incluso en la decisión de crear una frontera externa común, los Estados han mantenido el control de su soberanía. Centrándonos en el contexto del sistema de migración hispano-marroquí, el ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986 le ha llevado a reafirmar sus fronteras; en otras palabras, España ha reafirmado su soberanía y ha redefinido su identidad nacional en términos mucho más europeos que en la época de Franco (Andreas, 2000).

La migración laboral y las normas de soberanía son, por tanto, elementos que interactúan de forma dinámica. Si los modelos de migración cambian, también lo hacen las legislaciones en materia de soberanía. Y, a la inversa, del mismo modo que las diferentes interpretaciones de la soberanía toman forma en interacciones históricas —tratados, acuerdos secretos, afirmaciones fronterizas, desembarcos forzosos—, también ocurre lo mismo con la migración laboral. La cuestión no es sólo, pues, que Ceuta y Melilla no se hayan tenido en cuenta en la literatura especializada sobre migración y soberanía, sino que su presencia en la intersección del sistema de migración hispano-marroquí nos brinda la ocasión de entender mejor los supuestos que predominan en el análisis de tales cuestiones. Al prestar atención a las leyes de soberanía en el contexto de un sistema de migración se nos plantean dos grupos de preguntas relacionadas entre sí. En primer lugar, ¿cómo la interacción histórica ha generado diferentes interpretaciones acerca de las fronteras y la soberanía, y cómo las reivindicaciones de soberanía han debilitado o reforzado los flujos migratorios?. Y, en segundo lugar, ¿cuál es la naturaleza de las reivindicaciones de soberanía en un sistema de migración cuando hay una desigualdad fundamental entre las entidades que los constituyen?, ¿y cómo afecta la participación de un país en un bloque regional a la naturaleza de los flujos de migración y a la interpretación de la soberanía?

Una aproximación a las soberanías respectivas de Ceuta y Melilla entendidas como algo “construido”, es decir, como el producto de una elaboración histórica y de una interpretación compartida, no significa sugerir que no sean entidades empíricas reales o efectivas. Al contrario, su historia es clara, su identidad está bien elaborada, su estatus es reconocido por la comunidad internacional y, sobre todo, sus fronteras son *muy* reales. En efecto, como se ha observado al principio de este artículo y se expone más adelante en el cuarto apartado, las fronteras entre Marruecos y España se han convertido en los últimos años en vallas metálicas militarizadas. De esta forma, Ceuta y Melilla se han convertido, a su vez, en un terreno en el que se desarrollan los asuntos más complejos de la migración internacional y la soberanía. A primera vista, la soberanía puede estar comprometida, aparentemente, por la migración. Sin embargo, como se muestra en tercer y cuarto apartado de este trabajo, un examen de la historia de estos dos enclaves y de sus respectivos papeles en los sistemas de migración hispano-marroquí revela que el control de la migración internacional refuerza efectivamente las reivindicaciones de soberanía de España (y de la Unión Europea) sobre dichos territorios. Y, de

la misma manera, las periódicas reivindicaciones de Marruecos por el control de dichos enclaves, seguidas de determinadas “concesiones”, también van en la dirección de reforzar las reivindicaciones territoriales del *Makhzen* marroquí (gobierno central) sobre el Sahara Occidental. Si se indaga en los beneficios económicos obtenidos por Marruecos gracias a la migración que pasa por Ceuta y Melilla, es posible que se entienda mejor por qué persiste la soberanía española sobre dichos territorios.

## HISTORIA ACTUAL DE LOS ENCLAVES

La historia de los territorios de Ceuta y Melilla se puede encontrar en muchas publicaciones (Planet, 1998; Soddu, 2002; Gold, 2000). Sin embargo, es importante ofrecer un resumen histórico y comprender su idiosincrasia antes de adentrarse en el análisis de la situación política contemporánea de estos enclaves.

### Trasfondo geográfico e histórico

Ceuta se halla en la península de Yebala, al noroeste de Marruecos, frente al peñón de Gibraltar. En la actualidad cuenta con una población de 75.241 habitantes<sup>7</sup>, que ocupa un territorio de tan sólo 19,5 kilómetros cuadrados. Por su parte, Melilla se encuentra a 250 kilómetros de Ceuta en dirección a Argelia, tiene una población de 66.263 habitantes y ocupa un área de 12,5 kilómetros cuadrados<sup>8</sup>.

La intrincada historia de Ceuta y Melilla se debe, pues, a su situación estratégica como punto de intersección entre la península Ibérica (sobre todo Andalucía) y el Magreb<sup>9</sup>. Dichos enclaves han tenido un papel crucial desde el siglo XV ante el temor español de una la amenaza de incursión otomana desde Argelia a comienzos del siglo XVI, y por los proyectos españoles sobre Marruecos durante los siglos XIX y XX (Abun-Nasr, 1987: 232). Algunos analistas sugieren que, en efecto, los españoles estaban interesados en prevenir posteriores invasiones de la Península Ibérica por parte de los “moros” (Gold, 2000: xi), mientras que

---

<sup>7</sup> Los datos de población se toman del Informe Anual del Instituto Nacional de Estadística (INE), disponible en <http://www.ine.es/esp/espif/espif/espif01.htm>.

<sup>8</sup> Otras plazas de soberanía española a las que Marruecos no renunció hasta su independencia son las situadas en la costa norte marroquí y que han sido utilizadas con fines militares, a saber: las tres Islas Chafarinas, el Peñón de Alhucemas y el Peñón de Vélez de la Gomera.

<sup>9</sup> El uso de *al-Maghrib* puede dar lugar a confusión. Bajo el nombre de Maghrib se incluyen las antiguas colonias francesas, es decir, Marruecos, Argelia y Túnez. En árabe Maghrib significa literalmente “donde se pone el sol”, y Marruecos es conocida en árabe como al-Maghrib por estar situada en la parte más occidental del mundo árabe. Además, dentro del Maghrib se incluye cada vez más a Libia y a Mauritania.

otros señalan que dichos territorios eran parte de un plan ibérico más ambicioso para “llevar la cruzada contra los musulmanes a la otra orilla del Mediterráneo” (Abun-Nasr, 1987: 146). Aunque el *presidio* de Ceuta —o guarnición— cayó bajo control portugués en 1415, cuando se le arrebató a la dinastía de los Marinids a finales del siglo XV los Reyes Católicos quisieron ampliar su control de la costa norte del Magreb para desplazar hacia el sur la frontera entre el Cristianismo y el Islam y comenzar una política de cristianización forzosa en el propio Magreb (Abun-Nasr, 1987: 147).

Melilla cayó bajo control español en 1497, sólo cinco años después de la expulsión de los árabes de España tras la toma de Granada (1492). Al principio, el Cardenal Cisneros y la Reina Isabel exigieron la ocupación permanente del Magreb, pero Isabel murió en 1504 y el rey Fernando quería concentrar sus ambiciones en Italia. Así, España dirigió sus esfuerzos a tomar *presidios* a lo largo de la costa norte magrebí, llegando por el este hasta Bijaya, cerca de Argelia. Cuando España y Portugal se unieron en 1580, Ceuta quedó bajo control español, siendo transferida oficialmente a España en 1668.

Los historiadores han señalado a menudo que, a pesar del control español, la resistencia al dominio colonial en el norte de Marruecos siguió siendo intensa a lo largo de los siglos. El siglo pasado, más concretamente, después de que los españoles y los franceses dividieran Marruecos en 1912 y establecieran zonas separadas de protectorado, los marroquíes continuaron resistiéndose a la conquista, incluso después de que las fuerzas españolas usaran gas mostaza contra la población rebelde. En la zona del protectorado español el ejemplo de resistencia más celebrado fue la derrota, en 1921, de una división del ejército español en la batalla de Annual por una pequeña fuerza de tribus del Rif, liderada por Abd al-Krim al-Khattabi (Seddon, 1993: 211). Los españoles perdieron un gran número de soldados durante la batalla. Los cálculos a la baja estiman que murieron 9.000 hombres, mientras que Seddon (1993) calcula una pérdida de 20.000 y Carr (1997) eleva la cifra a 60.000. Aunque un ejército conjunto de España y Francia derrotó a Abd al-Krim en 1925, su legado en Marruecos sigue teniendo gran fuerza, aunque no deja de ser problemático<sup>10</sup>.

Cuando el ímpetu nacionalista cobró fuerza tras la Segunda Guerra Mundial, el movimiento nacionalista marroquí, el (*Istiqlâl*) exigió la liberación de todos los territorios bajo control español. Tras la independencia de Marruecos en 1956, el líder del *Istiqlâl*, Allal al-Fassi, instó a Mohammed V a ser más enérgico a la hora de reclamar los territorios tomados por los españoles —incluyendo el Sahara Occidental, Ceuta y Melilla— y a crear un Marruecos más grande (Cárdenas, 1996:

---

<sup>10</sup> Para conocer la historia oral de Muhammad El Merid, cuyos avatares ofrecen una interesante visión de la compleja historia del nacionalismo, véase Seddon (1993). Para conocer y explorar la memoria nacionalista de la Batalla de Annual, véase McMurray (2000:138-143).

121). Ceuta y Melilla están, por tanto, claramente situadas en la conjunción entre el legado colonial de Marruecos, la formación nacionalista y estatal del nuevo Estado marroquí, y los asuntos relativos al contexto exterior<sup>11</sup>.

### **Estatus de post-independencia**

Desde la independencia de Marruecos en 1956 hasta la muerte de Franco en 1975, no se prestó a Ceuta y Melilla, como hemos dicho, demasiada atención, con la excepción de los estallidos nacionalistas señalados anteriormente. La Guerra Civil española partió de Melilla en 1936, ya que Franco había sido destinado allí siendo un joven oficial, en 1912. Su carrera militar cobró fama, precisamente, en las campañas de Marruecos. Según se cuenta, cierta ocasión volvió de una incursión militar portando las cabezas ensangrentadas de miembros de una tribu Bereber a modo de trofeos (Cembelest, 1997: 10). Además, durante el periodo de la dictadura franquista (1939-1975), Ceuta y Melilla sirvieron como caldo de cultivo para una presión reaccionaria del nacionalismo militarista. La Legión Extranjera española fue acuartelada en Melilla, y su militarismo troglodita se reflejó en el conocido lema del comandante Millán Astray, “¡Viva la muerte!” (Carr, 1997: 62). A causa de este intenso nacionalismo, los enclaves de Ceuta y Melilla conservaron la lealtad hacia el régimen de Franco, y viceversa.

A diferencia de la actitud sin fisuras de Franco hacia estos enclaves, la actitud española hacia el Marruecos independiente fue paradójica. Por una parte, Franco dio su apoyo en gran medida a la monarquía marroquí, mantuvo relaciones muy cordiales con Mohammed V y, tras la muerte del monarca en 1961, las mantuvo también con su hijo, Hassan II. Por otra parte, mientras que Francia renunciaba a todas sus posesiones coloniales en Marruecos, España se negaba a ceder Ceuta y Melilla, así como Tarfaya e Ifni, en la costa sudoeste, y el Sahara español. De hecho, Franco llevó a cabo la *Operación Teide* en 1958 para restaurar la soberanía española en todo el Sahara Occidental (Hernando de Larramendi, 1996: 355). Sin embargo, Tarfaya fue cedida finalmente a Marruecos en 1958, e Ifni fue entregada en 1969 siguiendo las resoluciones de las Naciones Unidas que apoyaban el traspaso.

---

<sup>11</sup> Tanto el Estado como la nación marroquí se han mostrado siempre muy cambiantes, como entidades en permanente evolución en el proceso de establecimiento y mantenimiento de la soberanía marroquí. La formación del Estado y el nacionalismo modernos han sido un resultado dialéctico de las relaciones con poderes extranjeros y coloniales (Laroui, 1993; Abun-Nasr, 1987). Estas relaciones han tenido también profundas implicaciones para la construcción y mantenimiento de la monarquía (Anderson, 1991; Munson, 1993; Hammoudi, 1997), así como grandes repercusiones sobre la incertidumbre que existe actualmente con relación a la situación del Sahara Occidental y al conflicto diplomático surgido en el ámbito de la pesca.

La descolonización del Sahara Occidental, no obstante, está resultando más difícil. España descubrió depósitos de fosfatos en el territorio en 1961, un descubrimiento predecible dada la abundancia del mineral por todo el Magreb. Aunque los precios mundiales de los fosfatos se habían hundido en décadas recientes, el mineral fue un bien enormemente lucrativo hasta los años setenta, y las posesiones territoriales eran muy prometedoras para España y, por supuesto, para Marruecos (White, 2001a: 131). A principios de los setenta, surgió un movimiento guerrillero saharauí, conocido como *Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro*, o Frente Polisario. En respuesta a la afirmación de Hassan II sobre la soberanía de Marruecos, en octubre de 1975, con la *Massira* o “Marcha Verde” —y coincidiendo con la muerte de Franco en 1975—, España firmó los *Acuerdos de Madrid* que daban a Marruecos la administración de las dos terceras partes del norte del territorio. Mauritania se quedó con el resto. Pero después de agosto de 1979, cuando Mauritania renunció a su reivindicación, Marruecos reclamó todo el territorio.

El Sahara Occidental ha continuado siendo un tema espinoso para Rabat y Madrid, ya que España ha defendido públicamente la resolución de las Naciones Unidas, exigiendo un referéndum para los habitantes de la zona. Sin embargo, el antiguo Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, diseñó un plan que a Marruecos le resultó preferible: el aplazamiento del referéndum durante cinco años más, que condujera a la autonomía de ese territorio bajo la tutela de Marruecos. En octubre de 2001, durante la etapa en la que las relaciones diplomáticas con España estaban rotas, Marruecos explicaba las razones de dicha ruptura refiriéndose a las declaraciones públicas hechas por Madrid acerca del Sahara Occidental, así como a las disputas sobre el estatus de Ceuta y Melilla, los derechos de pesca, el tráfico de drogas y la inmigración, y las manifestaciones negativas que en los medios de comunicación españoles se estaban emitiendo acerca del ritmo de la reforma democrática desde que el gobierno del Primer Ministro Abderramán Yusufi llegó al poder en 1998 (Sehimi, 2003).

Debemos señalar que, a partir de la retirada de España del territorio saharauí en 1975, los nacionalistas marroquíes se vieron alentados en sus reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el Sahara Occidental fue cedido durante el inestable periodo que siguió a la muerte de Franco, y que el grado de penetración colonial española no era absoluto en el Sahara, en contraposición con su presencia durante muchos siglos en los enclaves del norte (Hernando de Larramendi, 1996). Mientras que la mayoría de la población del Sahara Occidental forma parte de grupos indígenas conocidos como saharauis, la mayoría de la población de Ceuta y Melilla es predominantemente española y se identifica como tal<sup>12</sup>. En cuanto a los sentimientos políticos que se detectan en los

<sup>12</sup> En términos de afiliación confesional, y de acuerdo con el Censo español de 1991, la comunidad musulmana constituye la minoría más numerosa, aproximadamente el 30% de la población

enclaves de Ceuta y Melilla, la población es claramente de derechas, incluso con tintes fascistas procedentes de la era franquista. Además, la presencia militar en cada uno de los enclaves es enorme —unos 10.000 soldados—, mucho más de la necesaria a efectos de defensa, ya que los territorios son puestos de entrenamiento y codiciados destinos para los militares españoles. Así, el improbable hecho de que se produzca una devolución de los territorios a Marruecos podría provocar una ruidosa, cuando no violenta, resistencia. Por todo ello, la población musulmana de Ceuta y Melilla no está a favor de la unión con Marruecos, ya que son predominantemente *Imazighen*, o bereber, y no sólo temen que su nivel de vida empeore notablemente si se unen con los árabes *Makhzen*, sino también que sus libertades personales se vean muy mermadas.

En términos de soberanía, la comunidad internacional ha reconocido jurídicamente el carácter español de los enclaves, pero no ha ocurrido lo mismo en el caso del Sahara Occidental. Además, algunos analistas han señalado incluso la existencia de un acuerdo tácito entre Marruecos y España desde la década de los sesenta (Hernando de Larramendi, 1996; Cardenas, 1996: 126). Hay indicios, por ejemplo, de que Hassan II y Franco llegaron a un acuerdo verbal en julio de 1963, durante un encuentro en el aeropuerto de Madrid-Barajas, cuando Hassan volvía de un viaje a París. En ese encuentro, parece ser que Hassan II acordó apoyar el *status quo* en Ceuta y Melilla a cambio de la devolución por parte de España de Ifni y del Sahara Occidental. En el periodo postfranquista, incluso con unas relaciones diplomáticas muy tensas, Madrid ha continuado reconociendo la soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental. A cambio, a pesar de las protestas, Marruecos ha aceptado que Ceuta y Melilla son territorios españoles. En julio de 1991, el poderoso Ministro del Interior de Hassan II, Driss Basri, tuvo un encuentro con su homólogo español en Ceuta, lo que supuso la primera visita de un gobernante marroquí a los enclaves y, por ende, el reconocimiento público de la soberanía española.

Un acuerdo tácito no tiene por qué parecer ni conspiratorio ni maquiavélico. Hay que admitir, sin embargo, que no parece que exista evidencia directa de tal acuerdo, si bien es cierto que los gobernantes autoritarios no necesitan mayores justificaciones para entablar negociaciones privadas. Mas, al mismo tiempo, la existencia de dicho acuerdo es totalmente coherente con los asuntos teóricos expuestos en el apartado segundo de este artículo y con la línea argumental siguiente: el reconocimiento de las soberanías respectivas, entendidas como un cúmulo de interpretaciones compartidas, no expresadas verbalmente, sobre hechos históricos (Philpott, 2001: 313). O, como dice Ruggie (1998):

El reconocimiento mutuo de soberanía [...] es una condición *sine qua non* para el funcionamiento normal de un sistema de Estados soberanos. La soberanía, como el

---

de Ceuta y el 40% de la de Melilla. Otros grupos minoritarios son aquellos constituidos por judíos e hindúes.

dinero o los derechos de propiedad, existe sólo en un marco de significados compartido que admite su validez, es decir, en virtud de la intencionalidad colectiva [...] A lo largo del tiempo, la soberanía ha influido en el tipo de conflictos entre Estados soberanos y otros tipos de formaciones políticas. Además, también autoriza y proporciona recursos a algunos Estados sin tener en cuenta si son o no disfuncionales, Estados que podrían no sobrevivir si no fuera por tal reconocimiento externo.

La existencia de un acuerdo implícito parece adecuarse con la idea de que las leyes de soberanía son una construcción social. La soberanía, como Wendt (182: 1992) advierte, es una “institución que existe solamente en virtud de ciertas interpretaciones y expectativas intersubjetivas; no hay soberanía sin un otro”. La “intencionalidad colectiva” de Ruggie ha estado también presente en muchas de los contenciosos sobre pesca que España y Marruecos han mantenido en las últimas décadas. Cuando Marruecos extendió sus aguas territoriales a 200 millas hacia el Atlántico en 1981, se produjo un grave conflicto con la flota española. Los sucesivos acuerdos que se llevaron a cabo, primero con los españoles y, después, con la Comisión Europea —como consecuencia del ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986—, garantizaron a los barcos españoles el derecho a pescar en los ricos caladeros de la costa del Sahara Occidental. Esto ha supuesto un reconocimiento tácito de las reivindicaciones de Marruecos sobre el territorio. Los funcionarios de la Comisión Europea han aceptado, de hecho, este doble juego (White, 1997), pues mientras que se critican las reivindicaciones de Marruecos con respecto al Sahara Occidental —así como la falta de respeto de los derechos humanos por parte de Marruecos—, la Comisión ha buscado, al mismo tiempo, asegurarse el acceso a las aguas territoriales para la flota europea (léase española)<sup>13</sup>. La hipocresía de la UE no sólo es producto de que se haga la corte al mismo régimen que se critica, sino también de aceptar las afirmaciones marroquíes de soberanía sobre los territorios en disputa en un ámbito, y negárselo en el otro<sup>14</sup>.

No hay muchas posibilidades de que cambie el estatus de Ceuta y Melilla. Dada la devoción de Ceuta y Melilla hacia España —sin mencionar la presencia de tropas españolas en ambas ciudades— los residentes de los territorios se oponen al cambio. En septiembre de 1994, el parlamento español garantizó a

<sup>13</sup> Según *The Economist*, “Polisario’s Sinking Hopes”, 8 de diciembre de 2001, pp. 44-45, Europa y Norteamérica van a seguir apoyando, probablemente, las quejas de Marruecos, dados los recientes descubrimientos petrolíferos. Dos compañías petroleras, la TotalFinaElf de Francia y la Kerr Mcgee de EEUU, firmaron acuerdos con Marruecos, desdeñando las reivindicaciones del Polisario, por violar una resolución de la ONU de 1991.

<sup>14</sup> A comienzos de 2001, la ruptura en las negociaciones de renovación del Acuerdo Pesquero de 1995 llevó al Presidente del Gobierno José María Aznar a elevar un protesta. Sin embargo, el hecho satisfizo a los españoles, al haber compensaciones económicas por parte de la UE.

Ceuta y Melilla un autogobierno limitado, lo que generó cierta desilusión entre los residentes, por no habérseles garantizado un estatuto legislativo incluso mayor, igual al de las Comunidades Autónomas españolas<sup>15</sup>. Los territorios son paraísos fiscales para los jubilados españoles que residen en Ceuta y Melilla. Aunque allí se aplica el sistema español de impuestos, éstos tienen una cuantía muy inferior a la que se pagaría en el resto de España. Además, los residentes de los enclaves disfrutaban de los beneficios de todos los tratados españoles relacionados con la doble carga impositiva. Este estatus de zona libre de impuestos que rige en los enclaves no es muy probable que cambie en un futuro próximo; allí no hay IVA (impuesto sobre el valor añadido), y el coste de la vivienda es bastante bajo. Así, es la población española de edad más avanzada que reside en Ceuta y Melilla la que exige, principalmente, el mantenimiento de estos territorios.

## **LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA, MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA**

Antes de volver al papel que Ceuta y Melilla han desempeñado en el sistema de migración hispano-marroquí, es importante estudiar cómo afectó la adhesión de España en 1986 a la Comunidad Europea a las relaciones entre Marruecos y dicha organización internacional. La integración europea proporciona el contexto clave para entender cómo se entretajan la migración y la soberanía. La entrada de España en 1986 en la Comunidad Europea fue un acontecimiento trascendental para el país, ya que supuso la culminación de doce años de transición desde la dictadura franquista a la democracia. Dicha entrada constituyó un claro reconocimiento, por parte de la Comunidad Europea, de la importancia (e inevitabilidad) de la incorporación de otros países post-fascistas de Europa del Sur —Grecia (1981) y Portugal (1986)— en el proyecto europeo. Con la adhesión de 1986, Ceuta y Melilla se unieron a la Unión Europea como parte del territorio español, y ello pese a que mantenían su estatuto de zona de libre comercio.

Si la adhesión de España a la Comunidad Europea fue trascendental para este país, para Marruecos, sin embargo, fue una desilusión. El ingreso de España supuso que la Comunidad Europea —que contaba por entonces con doce miembros— fuera totalmente autosuficiente en productos agrícolas mediterráneos (cítricos, tomates, aceitunas, aceite de oliva y vino), que Marruecos había exportado a Europa durante mucho tiempo. De manera significativa, la adhesión lanzó a Marruecos a una competencia con España por el acceso a los ricos mercados de

---

<sup>15</sup> Los españoles residentes en ambos enclaves han expresado cierta preocupación ante la elevada tasa de crecimiento de la población marroquí.

Europa del norte; no obstante, la pertenencia a la Unión Europea garantizaba a España una enorme ventaja. Como decía el antiguo anuncio de *American Express*, “ser socio tiene sus ventajas”.

A principios de los años noventa, Marruecos trató de contrarrestar el ingreso de España y Portugal en la CE presionando para lograr un acuerdo más amplio que el Acuerdo de Cooperación firmado en 1976. Tras varios años de conflictivas negociaciones —que afectaron a los temas relacionados con la pesca, la inmigración y la seguridad— Marruecos y la UE iniciaron un Acuerdo de Asociación en 1995, que se completó en 1996 en el marco del Partenariado Euromediterráneo iniciado en la Conferencia de Barcelona (1995). El Acuerdo de 1996 exigía el desmantelamiento gradual de las restricciones comerciales impuestas por Marruecos a la importación de productos europeos a cambio de una mayor ayuda financiera europea. En la mencionada Conferencia de Barcelona, la UE prometió ayuda a través del Programa de Ayuda al Desarrollo Mediterráneo (MEDA) a cambio de reformas económicas liberales (Seddon, 2000; Aghrout y Alexander, 1997; Desrues y Moyano, 2000), si bien el Programa no incluía la apertura del mercado de la UE a la agricultura marroquí.

Parece claro que, desde la perspectiva europea, entre los incentivos del proceso de Partenariado Euromediterráneo iniciado en Barcelona y la cooperación Euro-Med, no sólo se halla el abordar los problemas de seguridad europea y abrir mercados a los productos europeos, sino también detener la inmigración (Carapico, 2001). El que se recurra a tal Programa para ayudar a poner freno a la inmigración se apoya en la creencia, imperante en determinados círculos políticos europeos, de que la mejor manera de detener la inmigración es a través del desarrollo económico en el país emisor, es decir, disminuyendo los “factores que empujan” a emigrar. No obstante, el mismo tipo de reformas económicas liberales que la UE está negociando sobre bases bilaterales con sus socios mediterráneos puede igualmente contribuir al tipo de transformación económica que *estimula* la inmigración (Collinson, 1996: 80; White, 1999).

Las implicaciones del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos son profundas para este país. Aunque la versión final de este Acuerdo fue firmada con la Comisión Europea en febrero de 1996, se tardó cuatro años en que los quince Estados miembros de la UE lo ratificaran, entrando en vigor el 1 de marzo de 2000. A medida que Marruecos comience a dismantelar las restricciones comerciales, perderá productos libres de impuestos como fuente de ingreso para su presupuesto nacional, unos productos que representan el 26% de los ingresos nacionales (Tapinos, 2000 y Chevallier, 1997). Además, las empresas marroquíes entrarán en competencia con empresas europeas, que tendrán un acceso más amplio a un mercado marroquí que estaba previamente protegido (Carapico, 2001). Aún está por ver de qué manera afectará esto a la economía, pero parece probable que agudizará la presión migratoria desde Marruecos a los países de la UE, y concretamente hacia España.

Por otra parte, el proceso de Barcelona y la cooperación Euro-Med representan un punto de vista claramente negativo sobre la migración. La Declaración de Barcelona, por ejemplo, trataba este tema como un problema, apuntando a la necesidad de reducir la presión de la migración<sup>16</sup>. De manera aún más frustrante, la migración se relaciona estrechamente con el terrorismo, las drogas, la criminalidad y la corrupción, que se tratan en el mismo apartado de un anexo de la citada Declaración (Hamdouche, 1999). Belguendouz (2000: 53) señala, también, que en el Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos de 1996 la inmigración es tratada bajo un punto de vista similar, al entenderse bajo el prisma de la “obsesión por la seguridad” de Europa. La creación del marco de Schengen, y la incorporación de dicho marco al Tratado de Amsterdam en 1997, eliminó los controles fronterizos entre la mayoría de los miembros de la UE, y permitió a los viajeros moverse más fácilmente entre sus territorios. Al mismo tiempo, se requería un reforzamiento de las fronteras externas de Europa, contribuyendo esto a la perspectiva de una Europa fortificada. De este modo, a lo largo de los años noventa —desde la firma inicial del acuerdo de Schengen en 1990, a través de su puesta en marcha en 1995, y a raíz de su legitimación en Amsterdam en 1997 y en Tampere en 1999—, Europa ha implantado controles más rígidos a los extranjeros. En este sentido, España se ha convertido en el guardián del sur de la Europa fortificada, un papel que parece haber asumido con gusto. La afirmación de la soberanía de España dentro de Europa ha llevado a una reconceptualización de su identidad nacional. En otras palabras, España ha buscado “europeizarse” en un proceso en el que se ha despojado de su complejo histórico de inferioridad, de su herencia de la época franquista e incluso, quizás, de sus vínculos musulmanes. Como escribe Andreas:

La redefinición de la frontera del sur de España ha ayudado a reafirmar la nueva identidad del país como parte del “núcleo duro del club”. En la nueva España, ser español es ser europeo, y ser europeo es tener fronteras externas más seguras [...]. El país ha instalado controles fronterizos más fuertes que contribuyen a probar no sólo al resto de la UE, sino a sí misma, su “pertenencia” real al club (Andreas, 2000: 128-9).

Una última cuestión, que tiene especial relación con la migración, ha de plantearse con respecto a las futuras relaciones entre España, Marruecos y la UE. Como se ha observado anteriormente, una de las frustraciones clave para los negociadores marroquíes —por no mencionar para sus colegas turcos, tunecinos y otros del ámbito mediterráneo— es que el mercado europeo está cerrado para sus productos agrícolas. Este ha sido el caso desde que la Comunidad Europea empezara a intro-

---

<sup>16</sup> El texto de la declaración se encuentra disponible en la Agencia Europea, en la página web <http://www.medea.be/>.

ducir la Política Agraria Común (PAC) en los años sesenta, no habiendo cambiado las circunstancias con los nuevos Acuerdos de Asociación. Esto es especialmente problemático para Marruecos, dada la presencia española en la UE desde 1986, lo cual supone una notable ironía (White, 2001b), una ironía que ilustra, de paso, la validez del enfoque de los sistemas de migración. Dada la falta de acceso que los productos agrícolas marroquíes tienen a los mercados europeos —y dado el *boom* agrícola que está teniendo lugar en las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería—, la mano de obra marroquí es muy demandada en España para cultivar los mismos productos agrícolas que Marruecos no puede exportar a Europa. Dada la necesidad de Marruecos de enviar trabajadores al exterior para mantener la estabilidad de la balanza de pagos, y dada, al mismo tiempo, la demanda por parte de España de mano de obra barata, la actual economía política del sistema de migración hispano-marroquí satisface los intereses mutuos que se dan a ambos lados del Estrecho. Así pues, más que tratar la migración como un fenómeno “de empuje y atracción”, o como una dinámica macro-estructural, aproximarse a la relación hispano-marroquí como un sistema de migración facilita la interpretación de la complejidad de la migración laboral entre dos países muy desiguales.

### **EL PAPEL DE CEUTA Y MELILLA EN EL SISTEMA DE MIGRACIÓN HISPANO-MARROQUÍ**

Un análisis del trasfondo histórico de las relaciones entre España y Marruecos, así como de las relaciones entre España y la UE, revelan la enorme complejidad de los enclaves de Ceuta y Melilla en el sistema de migración hispano-marroquí. Para apreciar el papel que dichos enclaves desempeñan en la migración política, es útil examinar el alcance de la migración marroquí a España antes de centrarse en el papel de los enclaves en tal sistema. La política de drogas, la construcción de vallas y las reivindicaciones españolas sobre Gibraltar también merecen especial atención.

#### **Alcance de la migración hispano-marroquí**

España ha pasado de ser un país de emigración histórica a convertirse en un país de inmigración (Cornelius, 1994; Apap, 1997). En parte, éste es el resultado del “milagro español” a partir de su entrada en la UE y de su rápido crecimiento económico. Gran parte del crecimiento económico en España ha tenido lugar en el sur del país, en el sector agrícola; asimismo, su atractivo como lugar de retiro para los europeos también contribuye a ese apogeo. Por consiguiente, tal crecimiento económico demanda más trabajo. Además, la población española está envejeciendo, por lo que resulta esencial un crecimiento económico firme que asegure los ingresos permitiendo mantener el sistema español de pensiones. Haciendo uso de un lenguaje propio del análisis microsociológico, cabe decir que la

transformación de España en un país con “tirón inmigratorio” en los años ochenta fue el complemento del “empuje emigratorio” que generaban las complejas circunstancias económicas de Marruecos.

España, como todos los países de inmigración, se encuentra en una disyuntiva que no tiene fácil solución en lo que respecta a las demandas de trabajo. La economía española depende mucho de la mano de obra procedente de la emigración; sin una firme aportación de tal trabajo la economía se hundiría. Además, la economía requiere que existan políticas restrictivas para proporcionar abundante mano de obra y, sobre todo, barata. Parece, pues, que el gobierno de José María Aznar no tenía mucho margen de maniobra. Por un lado, tenía que reconocer o, al menos, tener en cuenta, las fuerzas xenófobas que le exigían una reducción de la inmigración; por otro, tenía que prestar atención, al mismo tiempo, a los intereses de quienes claman por el mantenimiento de los flujos migratorios, sobre todo en los sectores agrarios y de servicios.

El alcance de la inmigración en España es difícil de determinar, ya que los datos son poco fiables y están políticamente sesgados. En términos de *inmigración legal*, de acuerdo con el Ministro del Interior español, más de 1,1 millones de extranjeros viven con papeles en España. Los europeos —ya sean ciudadanos de los países miembros de la UE o ciudadanos de países no miembros de la UE— representan un amplio porcentaje del total. De los inmigrantes no europeos, los marroquíes legales representan con diferencia el mayor número. La tabla 2 proporciona datos sobre residentes legales en España, demostrando el firme incremento en los números totales de residentes legales en los últimos años, y mostrando cómo el número de los que proceden de África ha experimentado un aumento importante. La tabla 3 nos muestra datos más concretos para el año 2001 del Ministerio del Interior español.

Según Escrivá (2003), en 2001 el número de marroquíes legales (234.937) fue mayor que el de todos los inmigrantes de los países no europeos juntos: Ecuador (84.699), Colombia (48.710), China (36.143), Perú (33.758), República Dominicana (29.314) y Filipinas (14.716). Incluso a pesar de que los países latinoamericanos, como Ecuador, Colombia y Perú, comparten lengua, religión y tradición cultural comunes, el número de inmigrantes procedentes de esos países es menor. Probablemente ello sea resultado de la mayor distancia entre los países emisores y España<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Otro aspecto importante es que la población marroquí es relativamente joven, en comparación con otras comunidades inmigrantes. El porcentaje de marroquíes entre los 0 y 15 años es del 19%, en comparación con el 4,6% de los ecuatorianos, el 1,2% de los colombianos, el 1,9% de los chinos, el 3,6% de los peruanos, el 1,4% de los dominicanos y el 2,2% de los filipinos. Esto es debido a que tanto la reunificación familiar, como la tasa de natalidad es mayor en la comunidad marroquí (Escrivá, 2003: 11).

Tabla 2.  
*Extranjeros residentes en España.*

Años	Total	Europa	América	África	Asia	Oceanía	Desconocido
<b>1995</b>	<b>499,773</b>	255,702	108,931	<b>95,718</b>	38,352	859	335
<b>1996</b>	<b>538,984</b>	274,081	121,268	<b>98,813</b>	43,466	829	415
<b>1997</b>	<b>609,800</b>	289,084	126,959	<b>142,800</b>	49,100	888	956
<b>1998</b>	<b>719,647</b>	330,528	147,200	<b>179,487</b>	62,044	1,023	695
<b>1999</b>	<b>801,329</b>	353,556	166,709	<b>213,012</b>	66,340	1,013	699
<b>2000</b>	<b>895,720</b>	361,437	199,964	<b>261,385</b>	71,015	902	1,017

Fuente: Ministerio del Interior, *Anuarios Estadísticos de Extranjería 2000*.

Las cifras de *inmigrantes indocumentados* en España son, y no es de extrañar, aún más difíciles de determinar. Hay quien calcula que en España trabajan entre 100.000 y 150.000 trabajadores indocumentados<sup>18</sup>. Otros elevan esa cifra a 450.000 (Apap, 1997: 143). Con independencia de la cantidad total, los medios de comunicación españoles y europeos consideran que Marruecos es la “puerta de acceso” o el “puerto de entrada” para los africanos (y otros) que se proponen llegar a Europa. En los últimos años, los políticos de derechas han llegado al poder o, al menos, han sacado partido en Europa poniendo énfasis en la “amenaza” que suponen los inmigrantes. En febrero de 2003, Ana Botella, esposa del ex Presidente del Gobierno José María Aznar y candidata a la concejalía de Asuntos Sociales en las elecciones de mayo de 2003 a la Alcaldía de Madrid, afirmó que el aumento de la delincuencia en España se debía a la inmigración. Cuando se le presionó para que explicara la relación causal que se daba entre una cosa y la otra, ella se limitó a reafirmar sus palabras. Tales afirmaciones se repiten en la sociedad española y, como hemos visto en el apartado tercero, concuerdan con la relación entre migración y criminalidad que se estableció en la Declaración de Barcelona de 1995.

Es importante observar que hay dos formas de que los inmigrantes indocumentados lleguen a España desde Marruecos. En primer lugar, los inmigrantes salen, a bordo de pateras, desde cualquier punto de la costa marroquí con la intención de desembarcar en cualquier playa española o, cada vez más, en las Islas Canarias.

<sup>18</sup> Daly, E. (1998), «New Wall for “Fortress Europe”», *Christian Science Monitor*, 27 de agosto.

Según se calcula, unas 5.000 personas lo intentan cada año<sup>19</sup>. La ONG marroquí *Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la Inmigración Ilegal* (AFVIC), considera que esa cifra se eleva a 110.000 al año<sup>20</sup>.

Según el gobierno español, durante el periodo de 1991 a 1999 la policía española detuvo a 32.000 inmigrantes indocumentados a lo largo de la costa de Andalucía y en las Canarias (Vermeren, 2002). En el año 2000 estos datos se dispararon, con 15.000 inmigrantes arrestados. En 2001, la cifra se disparó de nuevo, hasta 18.517 (14.405 de los cuales fueron detenidos en el Estrecho, y 4.112 en las Canarias). En la primera mitad de 2002, según las autoridades españolas fueron interceptadas 2.016 pateras, se dismantelaron 362 redes de inmigrantes clandestinos y se arrestó a 1.223 personas pertenecientes a las mafias de la inmigración. La gran mayoría de inmigrantes proceden de Marruecos, seguido, por este orden, por Malí, Sierra Leona, Nigeria, Gambia, Congo, Ghana, Guinea, Camerún, Liberia, Guinea Bissau, Sudán, Níger y Argelia<sup>21</sup>.

El terrible coste en vidas humanas que se cobran las peligrosas aguas del Estrecho es muy alto. Según la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de España (ATIME), más de 1.000 personas perdieron la vida en 1998. En los medios de comunicación españoles son abundantes las noticias sobre inmigrantes rescatados en aguas de las costas de Málaga o Granada. En junio de 2001, por ejemplo, 66 inmigrantes fueron rescatados cerca de Alborán y del Cabo Sacratif<sup>22</sup>. En marzo de 2003, por otra parte, 55 personas fueron detenidas cerca de la costa de Tarifa<sup>23</sup>. Desgraciadamente, en muchos de estos incidentes los inmigrantes se asustan al ser interceptada su patera y se tiran al agua: lejos de la costa y en las frías aguas del Estrecho sus posibilidades de sobrevivir son mínimas. Muchos cuerpos jamás son hallados.

La segunda vía para llegar a España es, obviamente, más relevante para el presente análisis, pues se trata de la frontera entre Marruecos y Ceuta/Melilla. Algunos inmigrantes tratan de cruzar intentando derribar la valla; se ha sabido de casos en los que los inmigrantes se precipitan contra las vallas, *en masa*, aunque saben que muy pocos conseguirán pasar. Otros atraviesan la frontera como trabajadores con permiso de ida y vuelta y se quedan en los enclaves. Se trata de algo arriesgado, no obstante, porque, así como cruzar es fácil, la policía patrulla por las calles de los pequeños enclaves al anochecer. Si no se es residente, resulta difícil esconderse.

---

<sup>19</sup> Justin Webster, "Fortress Europe Gets £22 Million Anti-Immigrant Fence," *Daily Telegraph*, 26 de julio de 1998.

<sup>20</sup> El AFVIC fue creado en Marruecos en agosto de 2001, en honor de dos guineanos que murieron congelados en el tren de aterrizaje de un avión que había aterrizado en el aeropuerto de Bruselas.

<sup>21</sup> *El País*, 18 de febrero de 2003, p. 16.

<sup>22</sup> *El País*, 3 de junio de 2001, p. 1.

<sup>23</sup> *El País*, 9 de marzo de 2003, p. 29.

La mayoría de los inmigrantes indocumentados son marroquíes. De los 7.741 inmigrantes indocumentados detenidos por las autoridades españolas en Andalucía y en los enclaves en el año 1996, el 86% eran marroquíes, el 10% argelinos, el 2% subsaharianos, y el resto de otros países (Gold, 2000: 123). En 2001, 44.841 inmigrantes indocumentados fueron repatriados, la mayoría de ellos marroquíes; de los 22.984 inmigrantes detenidos sin papeles, 21.706 eran marroquíes (Vermeren, 2002).

La inmigración laboral ha provocado un gran aumento del sentimiento anti-marroquí en España (Desrués, 1999: 86). Dicho sentimiento quedó patente en los trágicos sucesos de El Ejido en febrero de 2000, cuando residentes españoles atacaron a inmigrantes procedentes de Marruecos (Goytisoló y Nari, 2000). Según un sondeo de opinión realizado en mayo de 2002 por el Instituto Opina de España, el 60% de los españoles asocia a los inmigrantes con el aumento de la delincuencia y el desempleo<sup>24</sup>. La formulación de una política innovadora que rectifique la exclusión social de los inmigrantes y, quizás, acabe con la xenofobia en España, sigue siendo un importante reto para los políticos españoles (Apap, 1997).

### El papel de los enclaves

Por encima de todo, es importante establecer que los propios residentes de los enclaves no emigran. Entre España y los enclaves se dan flujos de personas y de productos, pero no se produce emigración a gran escala. Entonces, ¿por qué los enclaves suponen un punto de acceso para los inmigrantes que buscan acceder a Europa, incluso con los controles fronterizos reforzados y con una valla de alta tecnología? Como se ha sugerido más arriba al discutir sobre la migración de indocumentados, la razón es que la frontera entre los enclaves y Marruecos es más fácil de pasar que los muros. Si la política sobre migración fuera el único factor a considerar, la UE y España encontrarían fácilmente la manera de aislar los enclaves de Marruecos. Pero el hecho es que la realidad económica y política hacen que esto sea imposible. Los enclaves son demasiado dependientes de Marruecos para su vida diaria, especialmente para el trabajo en las industrias de servicios y en la construcción.

Los acuerdos de Schengen permiten, de forma excepcional, que unos 20.000 trabajadores entren y salgan diariamente de Ceuta y Melilla; concretamente, desde Tetuán hacia Ceuta y desde Nador hacia Melilla. Para los marroquíes esta vía de acceso, por muy fácil que sea, no les permite acceder al resto del territorio español. Así pues, los marroquíes que desean llegar a otras partes de España han de optar

---

<sup>24</sup> *Migration News* 9: 6, junio de 2002, disponible en <http://migration.ucdavis.edu/mn/index.html>.

por la primera de las vías para llegar a ella, esto es, embarcarse en una patera. No obstante, la segunda opción de entrada otorga a los marroquíes la oportunidad de llevar y traer productos del territorio español. Los esfuerzos realizados por las autoridades españolas en 2002 para distribuir *tarjetas digitales* a los trabajadores que entran y salen a diario de Ceuta y Melilla han sido muy criticados. El éxito de los esfuerzos por controlar el flujo de productos y personas es una cuestión aún incierta.

Para los que no son marroquíes, Ceuta y Melilla suponen la promesa de llegar a suelo europeo y, quizás, de buscar asilo. Por desgracia para ellos, esto no suele ocurrir; las perspectivas siguen siendo poco prometedoras para inmigrantes que llegan a la parte norte de Marruecos desde Argelia y de otros lugares más al sur. Sin documentación, se convierten, de hecho, en apátridas. Normalmente se les rechaza el permiso para llegar a España, a menos que puedan demostrar que su temor de ser perseguidos está “bien fundado”. En el sistema español no resulta fácil probar la necesidad de asilo. Además, desde la firma en 1992 de un tratado de cooperación, España y Marruecos han acordado que España puede deportar a Marruecos a inmigrantes de terceros países si puede demostrar que han partido de Ceuta y Melilla. Debido a que Marruecos no siempre cumple su parte en este acuerdo, los emigrantes salen perdiendo porque a menudo no tienen papeles o los han destruido. Como no se les permite trabajar siquiera en los propios enclaves, sobreviven en terribles condiciones en centros de tránsito —La Granja (Melilla) y Calamocarro (Ceuta)—, esperando ser procesados.

En este contexto, hemos de plantear también la cuestión del tráfico de drogas. El grado en el que se solapa con la migración es difícil de determinar y genera verdaderas controversias. Como se ha dicho anteriormente, los expertos marroquíes se muestran ofendidos por la relación que establece Europa entre ambos fenómenos. Al mismo tiempo, la importancia de la producción de hachís y de *cannabis* para la economía de las montañas del Rif en Marruecos es innegable. El “silencioso reconocimiento” por parte del gobierno marroquí del papel que desempeña el *cannabis* en el norte es cierto (Collinson, 1996: 61). En algunos casos, el propio gobierno ha sido acusado por su implicación en el comercio de droga. En cualquier caso, el *Makhzen* posiblemente sea realista al valorar el coste político y económico de tomar medidas enérgicas contra las drogas. La única manera de detener este mercado ilegal quizás consista en frenar completamente el flujo de personas, una solución difícilmente practicable. No resulta sorprendente, pues, que dicha postura siga resultando decepcionante para los funcionarios de la Unión Europea. Al igual que ocurre en el caso del tráfico de drogas en el contexto de las relaciones entre Estados Unidos y México, los funcionarios europeos han de tener en cuenta también el lado de la demanda en esta ecuación; es decir, la satisfacción de la demanda europea de drogas no legales. Los turistas europeos y norteamericanos que viajan al norte de Marruecos para consumir drogas, también se ven implicados por este ambivalente criterio.

Como se ha comentado al principio de este artículo, en los últimos años de la década de los noventa la UE construyó vallas metálicas alrededor de Ceuta y Melilla, equipadas con cámaras y sensores para detectar movimientos. Dichas vallas se terminaron de construir en 1998, con protección militar; posiblemente, fueron los trabajadores marroquíes quienes las construyeron. Los analistas destacan el hecho irónico de que Europa construyera un muro —como el de la frontera de Estados Unidos con México— después de que otro muro, el de Berlín, fuera derribado (Gold, 2000: 123). La construcción de una valla como la de México no sólo tuvo implicaciones prácticas, sino un significado simbólico enorme.

Marruecos se recrea con lo irónico que resulta el empeño español de reclamar Gibraltar, al tiempo que España mantiene su posición sobre Ceuta y Melilla<sup>25</sup>. Sin embargo, la posición española puede no ser tan hipócrita como la de la reivindicación marroquí o, al menos, lo que se juega no es tanto. Como sugiere el análisis previo, la improbable cesión de Gibraltar a España, o incluso su autonomía —a lo cual se opone radicalmente la población—, tendría mucha menos influencia en Gibraltar que la que tendría sobre los habitantes de Ceuta y Melilla una cesión similar. El traspaso de Gibraltar de un país miembro de la UE a otro sería *muy* diferente de la cesión de Ceuta y Melilla a Marruecos.

A principios de 2003, comenzó una nueva relación distendida entre Marruecos y España, con el regreso del embajador Abdelsalaam Baraka a Madrid por primera vez desde que Mohammed VI rompiera las relaciones con España en octubre de 2001. En este contexto, y con la atención mundial centrada en las consecuencias de la guerra de Irak, el estatus de Ceuta y Melilla no es probable que cambie, dada la importancia de los enclaves para la economía del norte de Marruecos, el coste de la transferencia y la pérdida posible de una valiosa carta diplomática. Dicha carta es muy útil para los líderes marroquíes, ya que les permite conservar, para uso interno, sus credenciales nacionalistas. El nuevo Primer Ministro marroquí Driss Yetu, el Ministro de Asuntos Exteriores, Mohammed Benaissa y Mohammed VI sacan mucho partido de las periódicas manifestaciones sobre la “marroquineidad” de Ceuta y Melilla. Aun así, el gobierno marroquí tiene que andar con pies de plomo, evitando dar alas a las reivindicaciones nacionalistas en los enclaves, ya que ello contribuiría a poner de manifiesto su inercia en dichos temas.

---

<sup>25</sup> *The Economist*, “Spain’s North African Enclaves: Gibraltar in Reverse?”, 23 de febrero de 2002, 52.

## CONCLUSIONES

Un análisis de las “últimas colonias” de Europa hace surgir una multitud de preguntas de carácter empírico y teórico. Para empezar, en el terreno empírico, este artículo ha tratado de manera general los dos enclaves como si fueran idénticos. Resulta obvio que no lo son. Para empezar, Melilla está más aislada que Ceuta, está más lejos de España y, en efecto, “se siente” más alejada de Europa. Está también más cerca de Argelia. Ceuta, por el contrario, a causa de su proximidad con Gibraltar y España, atrae más turismo.

Estas diferencias no son insignificantes. Cabe preguntarse, por ejemplo, si Ceuta es más importante para la economía marroquí, dado que supone la puerta de acceso para los turistas europeos. Asimismo, en la frontera de Ceuta el volumen de “contrabando” parece mayor que el que se da en su contraparte de Beni Anzar, el puesto fronterizo entre Melilla y Marruecos. En la frontera de Ceuta, un estafador marroquí se jactaba en un inglés perfecto de que podía conseguir cualquier cosa: “Cualquier cosa, excepto porno y pistolas”<sup>26</sup>.

Al mismo tiempo, el mayor acceso de Melilla al Rif interior de Marruecos es importante; está más cerca de Nador, el influyente centro de inversión del norte de Marruecos (McMurray, 2001). Sería muy interesante determinar el volumen de comercio e inmigración que se da entre los territorios de Melilla y Marruecos, pues se trata de un elemento crucial para entender mejor el papel de esta ciudad en el sistema de migración hispano-marroquí. Además, la proximidad de Melilla respecto de Argelia hace que se convierta en el destino idóneo de los inmigrantes cuya meta es llegar a Europa. Existen muchas diferencias en los cálculos del número de inmigrantes devueltos o expulsados: los informes sobre el número de inmigrantes retenidos en centros de tránsito de La Granja y Calamocarro oscilan ampliamente.

Desde un punto de vista teórico, las cuestiones que Ceuta y Melilla ponen de manifiesto parecen proporcionar un claro ejemplo de cómo la interacción histórica de entidades soberanas crea y sostiene identidades, interpretaciones y comportamientos en el ámbito internacional. La interacción histórica entre España y Marruecos en relación con los enclaves —y los flujos de migración a través de las fronteras— ha contribuido a la reafirmación de dichas fronteras y a la construcción de las respectivas interpretaciones de la soberanía. Esto no quiere decir que haya habido acuerdo o concordia, ni debemos asumir que España y Marruecos hayan enfocado las interacciones desde posiciones semejantes. La riqueza de España, su poder militar y su pertenencia a la Unión Europea, le garantizan recursos suficientes en la negociación con Marruecos. Sin embargo,

---

<sup>26</sup> En conversación con el autor (frontera de Ceuta y Marruecos, 2 de junio de 2001).

sería incorrecto afirmar que el gobierno marroquí o los trabajadores marroquíes son receptores pasivos de las acciones españolas. A pesar de ello, estos territorios siguen siendo españoles y probablemente lo seguirán siendo como consecuencia de las actuales leyes que rigen la soberanía. Como afirman Biersteker y Weber (1996: 18):

Cuando consideramos la soberanía como un constructo social, ésta emerge como producto de prácticas humanas reconocibles, lo que incluye a ciudadanos, no ciudadanos, teóricos y diplomáticos. La soberanía no es, pues, algo natural, ni está “realizada” de una vez por todas. Tiene que ser activamente apoyada y preservada, y sus significados y sus referentes varían tanto a través del tiempo como del espacio.

En el contexto del sentimiento en contra de la inmigración que existe en Europa y, especialmente, tras las secuelas del 11 del Septiembre, la soberanía española sobre Ceuta y Melilla será cada vez mayor. En parte, esto es resultado de la desafortunada, pero creciente, vinculación entre migración laboral y seguridad, como si los trabajadores inmigrantes fueran terroristas. Zolberg (2002) lamenta que los ataques del 11 de Septiembre hayan llevado a algunos países a adoptar un “enfoque clásico westfaliano ante la demanda de un plan de choque, para fortalecer la capacidad (nacional) de vigilar [...] los territorios fronterizos (y) para identificar y neutralizar a los enemigos de origen foráneo [...]”. La construcción de barreras cuestiona la defensa y el control de las fronteras, al igual que la distribución de tarjetas digitales entre los trabajadores inmigrantes marroquíes. En este sentido, parece que la UE y los EEUU han dado luz verde a las autoridades marroquíes —y a sus homólogos tunecinos y argelinos— para que tomen medidas enérgicas contra la oposición islamista como parte del endurecimiento de las medidas de seguridad en el Mediterráneo.

Afirmar que Ceuta y Melilla continuarán siendo enclaves españoles es razonable. Entender *por qué* las últimas “colonias” de Europa permanecerán en manos españolas requiere que se siga analizando la interacción de las políticas de migración con las declaraciones de soberanía.

En este artículo se ha tratado de defender que la compleja interacción de las políticas de migración transnacional y las leyes de soberanía internacional han llevado a Ceuta y Melilla a protagonizar determinados aspectos de la escena política internacional. Asimismo, se ha defendido que, a pesar del aparente anacronismo de esta situación, estos territorios seguirán siendo, probablemente, españoles, debido al importante papel que desempeñan en el sistema de migración hispano-marroquí, así como a las respectivas (y cambiantes) interpretaciones que ambos países realizan de la soberanía. En las próximas décadas, en la medida en que España siga articulando su “europeidad” —a diferencia de lo que ocurría en los tiempos de Franco— Ceuta y Melilla permanecerán firmemente unidas a España (y a Europa). Marruecos seguirá reclamando a la soberanía sobre esas tierras,

pero sin que exista esperanza realista alguna de que tal cosa suceda. Ambos países obtendrán beneficios diferentes del papel que Ceuta y Melilla desempeñan en lo que a las políticas de migración se refiere.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABUN-NASR, J. M. (1987), *A History of the Maghreb in the Islamic Period*, Cambridge, Cambridge University Press.
- AGHROUT, A. y M. S. ALEXANDER (1997), "The Euro-Mediterranean New Strategy and the Maghreb Countries", *European Foreign Affairs Review* 2:3, pp. 322-40.
- ANDREAS, P. (2000), *Border Games: Policing the U.S.-Mexican Divide*, Ithaca, NY, Cornell University Press.
- ANDERSON, L. (1991), "Absolutism and the Resilience of Monarchy in the Middle East", *Political Science Quarterly* 106(1), pp. 1-15.
- APAP, J. (1997), "Citizenship Rights and Migration Policies: The Case of Maghrebi Migrants in Italy and Spain" en R. King y R. Black (eds.), *Southern Europe and the New Immigrants*, Sussex, Sussex University Press.
- AYOUB, M. (1995), *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, Boulder, Lynne Rienner Press.
- BARBER, B. (1995), *Jihad vs. McWorld*, Nueva York, Times Books.
- BARNETT, M. (1995), "The New United Nations Politics of Peace: From Juridical Sovereignty to Empirical Sovereignty", *Global Governance*, Invierno-1995.
- BELGUENDOZ, A. (2000), *Le Maroc Coupable d'emigration et de Transit vers L'Europe*, Kenitra, (Marruecos), Boukili Impression.
- BORJAS, G.J. (1989), "Economic Theory and International Migration", *International Migration Review* 23:3.
- BIERSTECKER, Th. y C. WEBER. (1996), "The Social Construction of State Sovereignty" en Th. Bierstecker y C. Weber (eds.), *State Sovereignty as a Social Construct*, Londres, Cambridge University Press.
- CARAPICO, Sh. (2001), "Euro-Med: European Ambitions in the Mediterranean", *Middle East Report*, 220, pp. 24-28.
- CARDENAS, S.C. (1996), "The Contested Territories of Ceuta and Melilla", *Mediterranean Quarterly*, 7:1, pp. 113-31.
- CARR, M. (1997), "Policing the Frontier", *Race & Class*, nº 39:1, pp. 61-6.

- CASSARINO, J. P. (2000), *Tunisian "New Entrepreneurs" and their Past Experiences of Migration in Europe: Resource Mobilization, Networks and Hidden Disaffection*, Aldershot, Ashgate Press.
- CASTLES, S. y M. Miller. (1998), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, Nueva York, Guilford Press.
- CEMBALEST, R. (1997), "Spain's African Enclave: Letter from Melilla", *The New Leader*, Agosto 11-25, pp. 9-10.
- CHEVALLIER, A. (1997), "Libre-échange et perspectives économiques en Méditerranée", *l'Annuaire de la Méditerranée*, Casablanca, GERM-Publisud.
- CLAPHAM, Ch. (1996), *Africa and the International System: The Politics of State Survival*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COLLINSON, S. (1996), *Shore to Shore: The Politics of Migration in Euro-Maghreb Relations*, Londres, Royal Institute of International Affairs.
- CONCA, K. (1994), "Rethinking the Ecology-Sovereignty Debate", *Millennium: Journal of International Studies* 23:3, pp. 701-711.
- CORNELIUS, C. (1994), "Spain: The Uneasy Transition from Labor Exporter to Labor Importer", en W. Cornelius, Ph. L. Martin, y J. F. Hollifield (eds.), *Controlling Immigration: A Global Perspective*, Stanford, University of Stanford Press.
- DESRUES, Th. (1999), "Bases económicas y culturales de la cooperación española con Marruecos", *Revista de Fomento Social* 54, pp. 63-91.
- DESRUES, Th. y E. MOYANO (2000), "Cuatro Años de la Conferencia de Barcelona: Balance, perspectivas y limitaciones del partenariado Euromediterráneo", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* 5, pp. 35-55.
- ESCRIVÁ, A. (2003), "Peruvian Families in Between Peru and Spain", manuscrito preparado para su presentación en el *Latin American Studies Association Annual Meeting*, Dallas, Texas.
- FREEMAN, C. (2001), "Is Local:Global as Feminine:Masculine? Rethinking the Gender of Globalization", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 26: 4.
- GOLD, P. (2000), *Europe or Africa?: A Contemporary Study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla*, Liverpool, Liverpool University Press.
- GOYTISOLO, J. y S. NAIR (2000), *El Peaje de la vida Integración o rechazo de la emigración en España*, Madrid, Aguilar.
- HAMDOUCHE, B. (1999), "La problematique des migrations internationales dans le partenariat Euro-Méditerranéen", en *L'Annuaire de la Méditerranée 1999*. GERM-Edition Le Fennec, pp. 247-57.
- HAMMOUDI, A. (1997), *Master and Disciple: The Cultural Foundations of Moroccan Authoritarianism*, Chicago, University of Chicago Press.



- MINISTERIO DEL INTERIOR (2002), *Anuarios Estadísticos de Extranjería 2000*, disponible en <http://www.mir.es/dgei/index.html>.
- MITTELMAN, J. (2000), *The Globalization Syndrome: Transformation and Resistance*, Princeton, Princeton University Press.
- MORENO, F. J. (2000), "Immigration Policies in Spain: Between External Constraints and Domestic Demand for Unskilled Labour", documento presentado a ECPR workshops, Copenhague, abril.
- MUNSON, H. (1993), *Religion and Power in Morocco*, New Haven, Yale University Press.
- OHMAE, K. (1995), *The End of the Nation State: The Rise of Regional Economies*, Nueva York, Free Press.
- PELLERIN, H. (1997), "New Global Migration Dynamics" en Stephen Gill (ed.), *Globalization, Democratization and Multilateralism*, Nueva York, St. Martin's Press.
- PHILPOTT, D. (2001), "Usurping the Sovereignty of Sovereignty?", *World Politics* 53, pp. 297-324.
- PLANET, A. (1998), *Melilla y Ceuta: espacios-frontera hispano marroquíes*, Madrid, UNED.
- PORTES, A. y R. RUMBAUT (1990), *Immigrant America*, Berkeley, University of California Press.
- ROBERTS, B.R., et.al. (1999), "Transnational migrant communities and Mexican migration to the U.S.," *Ethnic and Racial Studies* 22:2, pp. 238-66.
- RUGGIE, J. (1998), "What Makes the World Hang Together?", *International Organization* 52, otoño.
- SASSEN, S. (1998), "The de facto Transnationalization of Immigration Policy", en *Globalization and its Discontents: Essays on the New Mobility of People and Money*, Nueva York, The New Press.
- SEDDON, D. (1993), "Muhammad El Merid: The Man Who Became *Qaid*" en E. Burke III (ed.), *Struggle and Survival in the Modern Middle East*, Berkeley, University of California Press.
- (2000), "Dreams and Disappointments: Postcolonial Constructions of 'The Maghrib'" en A. Abdullatif Ahmida (ed.), *Beyond Colonialism and Nationalism in the Maghrib*, Nueva York, Palgrave.
- SEHIMI, M. (2003), "La política exterior de Mohamed VI", *Política Exterior*, nº 91, pp. 97-111.
- SKOCPOL, Th. (1977), "Wallerstein's World Capitalist System: A Theoretical and Historical Critique", *American Journal of Sociology* 82(5), pp. 1075-1090.
- SODDU, P. (2002), *Inmigración Extra-Comunitaria en Europe: el caso de Ceuta y Melilla*, Ceuta, Archivo Central.

- STALKER, P. (2000), *Workers Without Frontiers: The Impact of Globalization on International Migration*, Boulder, Lynne Rienner Press.
- STERN, S. J. (1988), "Feudalism, Capitalism, and the World System in the Perspective of Latin America and the Caribbean", *American Historical Review* 93(4), pp. 829-872.
- TAPINOS, G. (2000), "Migration, Trade and Development: The European Union and the Maghreb Countries", en R. King, *et. al.* (eds.), *El Dorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, Nueva York, St. Martin's Press.
- TODARO, M.P. (1976), *International Migration in Developing Countries: A Review of Theory*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo..
- NACIONES UNIDAS (2001), *Human Development Report 2001*, Nueva York, ONU.
- VERMEREN, P. (2002), "Les Marocains rêvent d'Europe", *Le Monde Diplomatique*, pp.16-17.
- WALLERSTEIN, I. (1979), *The Capitalist World Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WENDT, A. (1992), "Anarchy is What States Make of it", *International Organization*, 46:2, pp. 391-425.
- WHITE, G. (1997), "Too Many Boats and Not Enough Fish: The Political Economy of Morocco's 1995 Fishing Accord with the European Union", *The Journal of Developing Areas*, 31, pp. 316-36.
- (1999), "Encouraging Unwanted Migration: A Political Economy of Europe's Efforts to Discourage North African Immigration", *Third World Quarterly*, 20:4, pp. 839-54.
- (2001a), *A Comparative Political Economy of Tunisia and Morocco: On the Outside of Europe Looking In*, Albany, State University of New York Press.
- (2001b), "Risking the Strait: Moroccan Labor Migration to Spain", *Middle East Report*, 218, 26-29, 48.
- ZOLBERG, A. (2002), "Guarding the Gates in a World on the Move", *Social Science Research Council – September 11 Essays*, disponible en [www.ssrc.org/sept11/essays](http://www.ssrc.org/sept11/essays).